INFORME DE ACTIVIDADES 04

CONTRATO: No. CD – 090-2026

ENTIDAD: ALCALDIA DE PUERTO NARE – SECRETARIA DE GOBIERNO

DIRIGIDO A: **YAMID ANDRES NUÑES HERRERA**

Secretario General y de Gobierno.

CONTRATISTA: PEDRO VICENTE GOMEZ PADILLA.

PERIODO: **01** de abril de 2026, hasta el 30 abril 2026.

ANTECEDENTES

- La Secretaria General y de Gobierno, ha identificado la conveniencia de seguir llevando a cabo del desarrollo de un proceso contractual en el que se tenga en cuenta lo siguiente: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CORDINADOR DE PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION Y PARTICIPACION CIUDADANA DE LAS ORGANIZACIONES DE BASE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y DEMAS ACTORES SOCIALES QUE TIENEN PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE ANTIOQUIA. Para un periodo desde el 24 enero de 2026, hasta el 23 de mayo del 2026, mediante el contrato No. CD-090-2026, en el desarrollo de este, se realizaron las siguientes actividades en este periodo.

SITUACION ENCONTRADA:

- Para el Contrato de Prestación de Servicios No. CD-090-2026 se suscribió el acta de inicio el día 24 de enero de 2026, con una duración de cuatro (4) meses, comprendidos entre el 24 de enero y el 23 de mayo de 2026.El contrato surge de la necesidad de fortalecer el acompañamiento y la asesoría en los procesos de administración y gestión de las Organizaciones de Base y las Juntas de Acción Comunal (JAC) del municipio de Puerto Nare, con el fin de mejorar su desempeño en las actividades comunitarias.
- Esta necesidad cobra especial relevancia teniendo en cuenta que durante el presente año se llevarán a cabo las elecciones de dignatarios en todas las Juntas de Acción Comunal del municipio. Uno de los principales obstáculos para el desarrollo comunitario es la limitada capacidad de autogestión de las organizaciones, debido a que no cuentan con las herramientas programáticas, organizacionales y técnicas necesarias para el logro de sus objetivos.
- En este sentido, se identifica como tarea prioritaria la apropiación y socialización de la Ley 2166 de 2021, así como la promoción de un nuevo enfoque de desarrollo y convivencia, orientado al fortalecimiento institucional de las organizaciones sociales y al cumplimiento de los requisitos establecidos por dicha ley y los decretos que la reglamentan.
- Por lo anterior, se hace indispensable el apoyo en temas como la convivencia comunitaria, la planificación local, la conservación de los recursos naturales, el trabajo en equipo, la teneduría de libros, la gestión de proyectos, la apertura de cuentas bancarias, la actualización de estatutos, RUT y RUC, así como la formulación de los planes de desarrollo de las Juntas de Acción Comunal. Estos elementos constituyen la clave para el éxito de los procesos que buscan garantizar el sostenimiento social y administrativo de las Juntas de Acción Comunal y de los demás actores sociales del municipio de Puerto Nare.

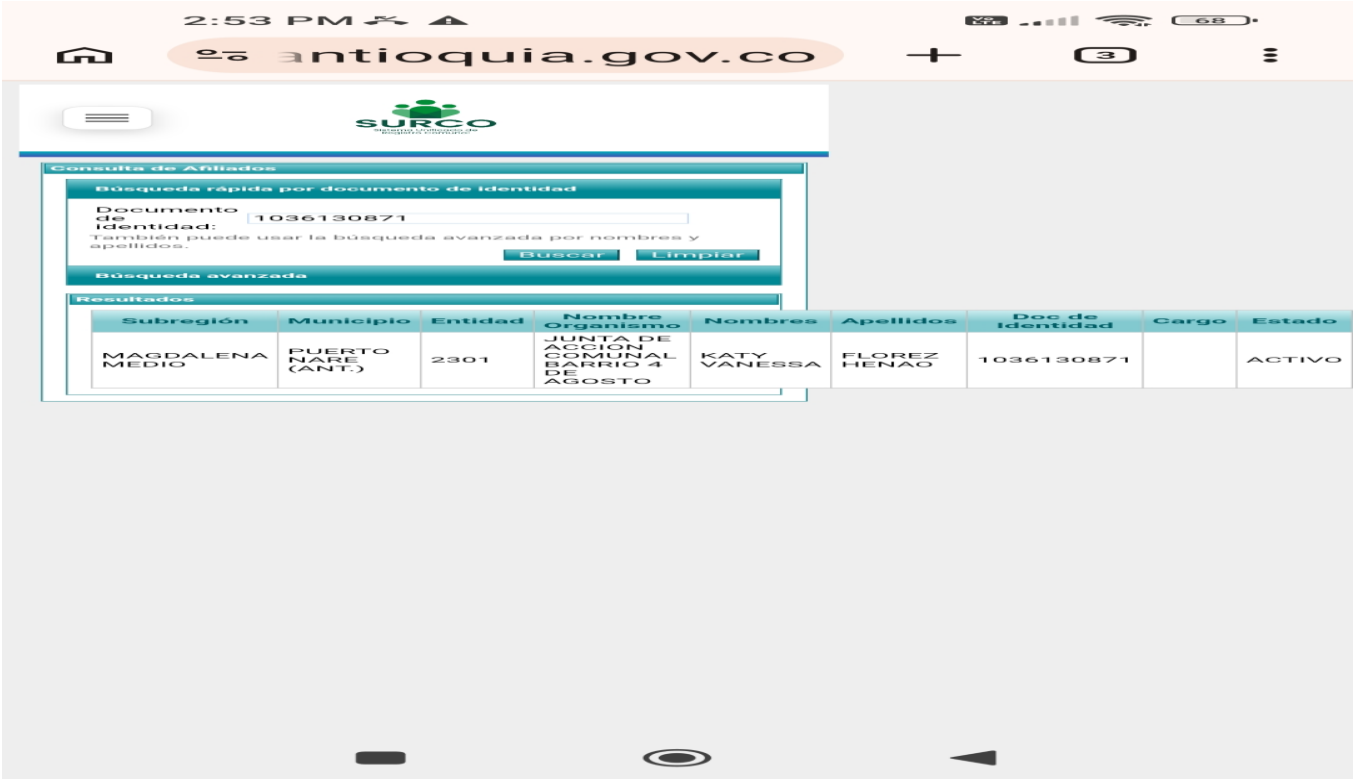
LABORES REALIZADAS

- “En cumplimiento de las actividades desarrolladas, se presenta el informe correspondiente a las labores ejecutadas durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2026 y el 30 de abril de 2026.

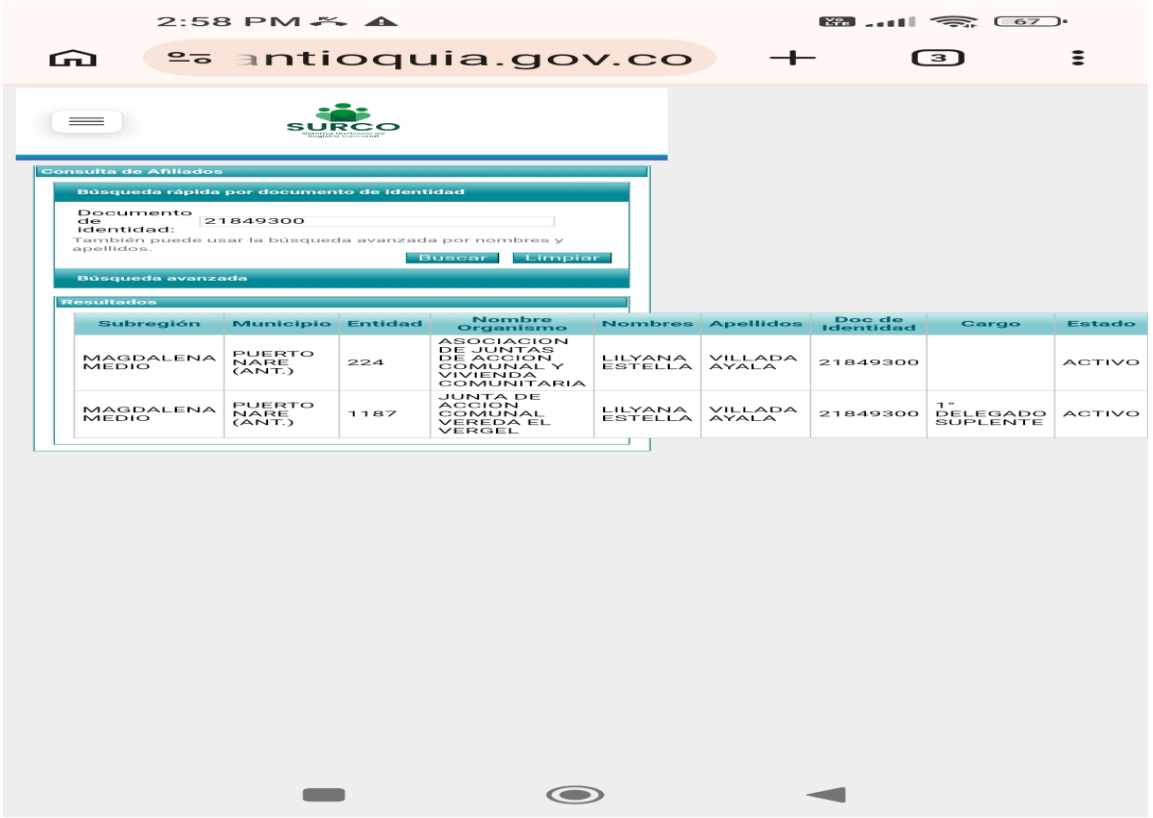
El día 01 de abril de 2026, se llevo acabo asesoría y acompañamiento a los dignatarios de la JAC Barrio Casas Prefabricadas, en temas de correcciones del acta del Tribunal de Garantías, asesorando el Tribunal de Garantías Nombrado para un buen desempeño el día 26 de abril 2026.



El 03 de abril de 2026 se realizó una revisión en el Surco respecto de los miembros del Tribunal de Garantías de la JAC Barrio el Vergel. En dicha verificación se evidenció que una de sus integrantes simultáneamente esta afiliada a la JAC del barrio 4 de agosto, lo cual la inhabilitaría para ejercer como miembro del Tribunal de Garantías.



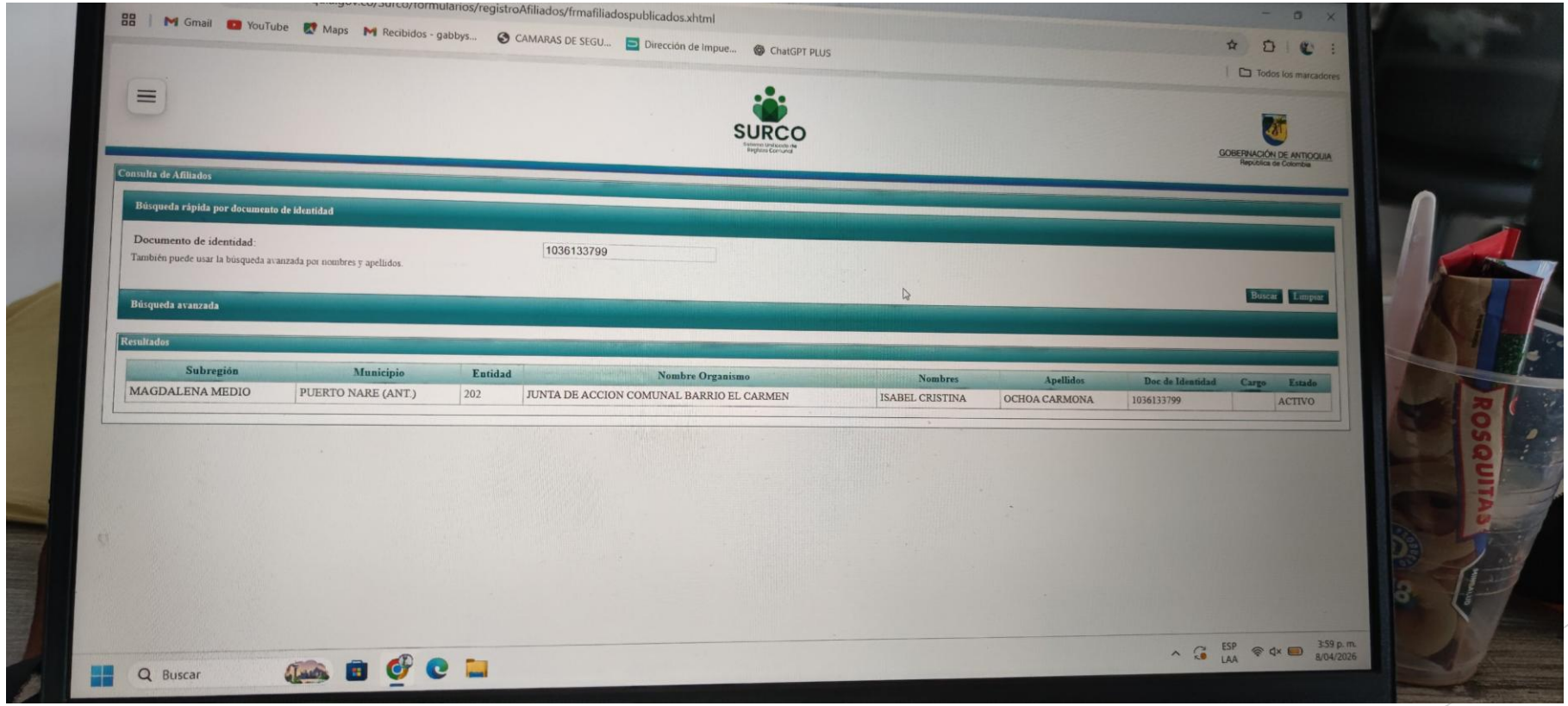
El día 05 de abril de 2026, se llevo acabo revisión, en el Surco, de los miembros del tribunal de garantías del barrio el vergel, en donde se evidencio una miembro del tribual de garantías de este barrio esta, que ocupaba el cargo Delegada en el Auto Reconocmiento.



El día 07 de abril, a las 3 pm, se llevo acabo encuentro y asesoría a un grupo de afiliados de la JAC Barrio Héctor Duque, con el fin de que los asesorara para participar en el proceso electoral del dia 26 de abril de 2026.



El día 09 de abril de 2026, se llevo acabo revisión, en el Surco, de los miembros del tribunal de garantías del Corregimiento la Pesca, en donde se evidencio una miembro del tribual de garantías de este Corregimiento que esta afiliada a la JAC barrio el Carmen de Puerto NAre



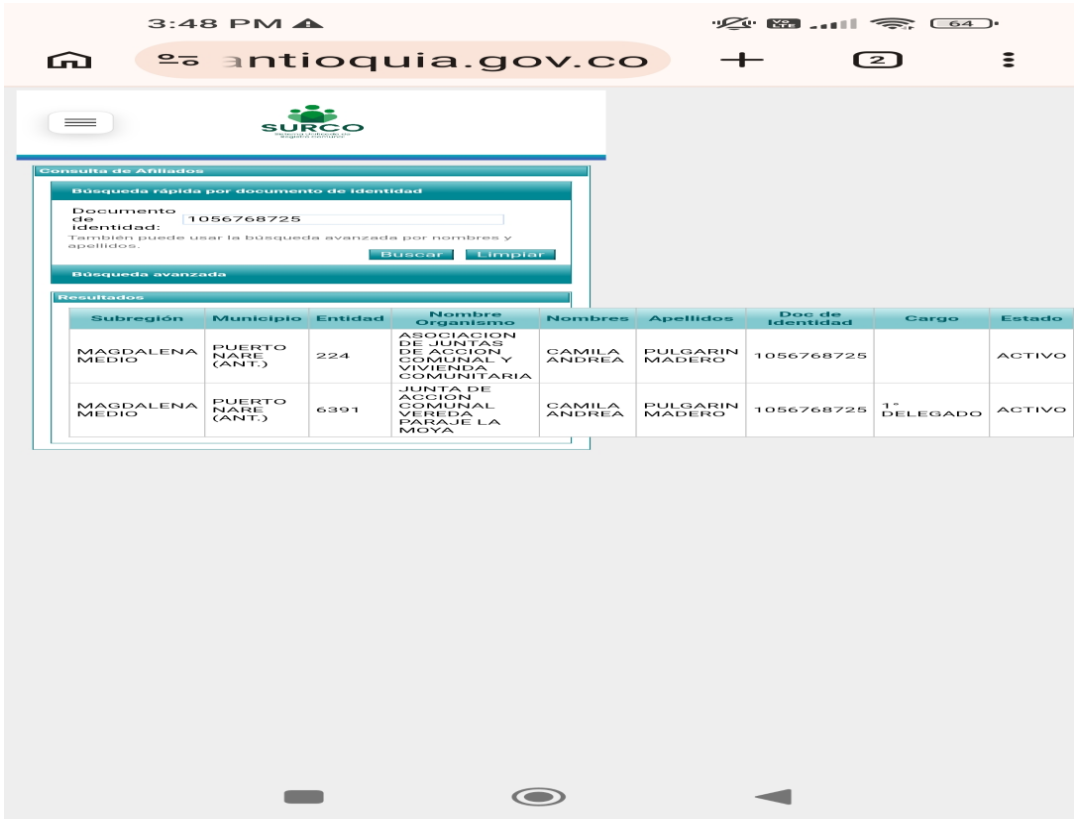
El 13 de abril de 2026 se realizó una revisión en el Surco respecto de los miembros del Tribunal de Garantías de la vereda Hoyo Rico. En dicha verificación se evidenció que una de sus integrantes ocupa simultáneamente el cargo de delegada en el proceso de autorreconocimiento, lo cual la inhabilitaría para ejercer como miembro del Tribunal de Garantías.



El 15 de abril de 2026 se realizó una revisión en el Surco respecto de los miembros del Tribunal de Garantías del Barrio la 13. En dicha verificación se evidenció que una de sus integrantes ocupa simultáneamente el cargo de delegada en el proceso de autorreconocimiento, lo cual la inhabilitaría para ejercer como miembro del Tribunal de Garantías.



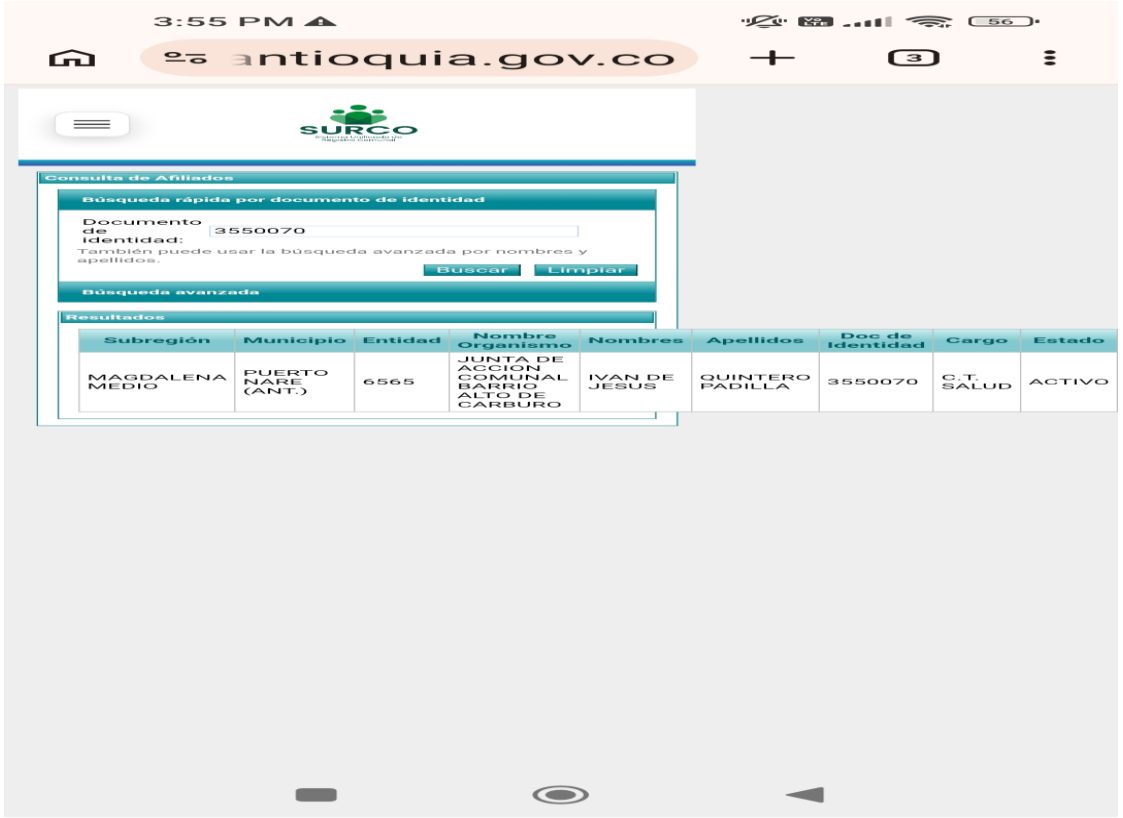
El 17 de abril de 2026 se realizó una revisión en el Surco respecto de los miembros del Tribunal de Garantías de la vereda la Moya. En dicha verificación se evidenció que una de sus integrantes ocupa simultáneamente el cargo de delegada en el proceso de autorreconocimiento, lo cual la inhabilitaría para ejercer como miembro del Tribunal de Garantías.



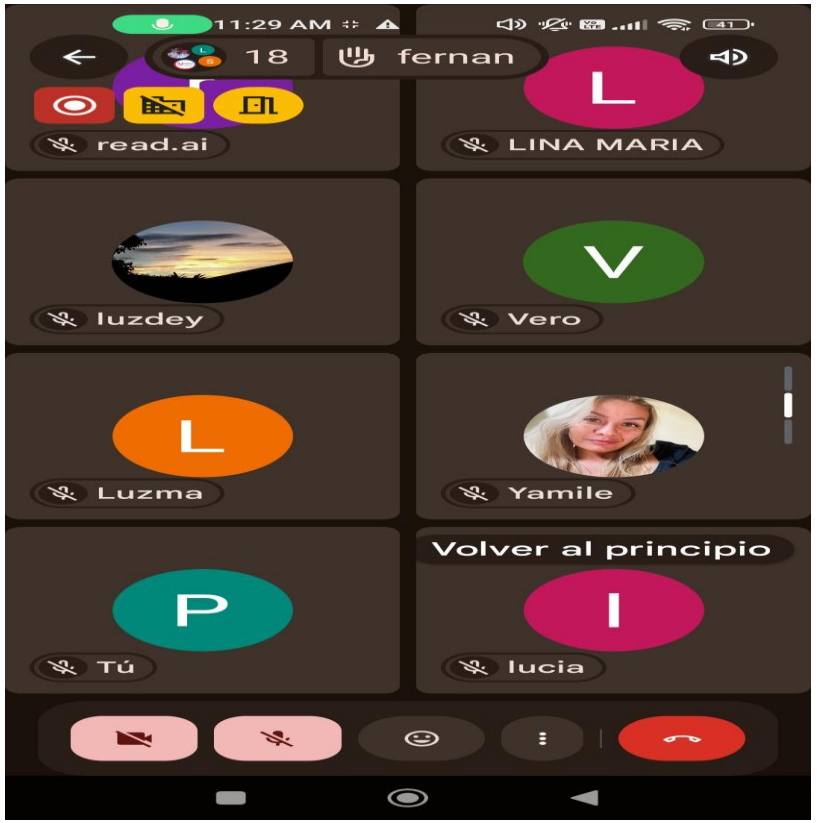
El día 07 de abril de 2026, a las 7 pm, en el barrio Héctor Duque, se llevo acabo asesoría y acompañamiento a los dignatarios de este barrio, en temas, asesoría al Tribunal de Garantías, para un buen desempeño el día 26 de abril 2026, asi mismo se asesoro a un grupo de afiliados interesados en participar de las planchas, como candidatos a dignatarios.



El 18 de abril de 2026 se realizó una revisión en el Surco respecto de los miembros del Tribunal de Garantías del barrio Alto de Carburo. En dicha verificación se evidenció que una de sus integrantes ocupa simultáneamente el cargo de C.T Salud, en el proceso de autorreconocimiento, lo cual la inhabilitaría para ejercer como miembro del Tribunal de Garantías.



El 23 de abril de 2026, a las 10:00 a. m., se llevó a cabo una capacitación dirigida por los funcionarios de la Dirección de Organismos Comunales de Antioquia, en horas de la tarde, sobre temas relacionados con elecciones de dignatarios y cociente electoral, en la cual se participó activamente.



El día 23 de abril a las 3 pm, se llevo acabo asesoría y capacitación a las dignatarias de la JAC barrio el Ultimo Palo, en temas elecciones de dignatarios que tendrán lugar el día 26 de abril de 2026.



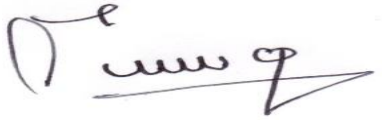
El día 24 de abril de 2026, a las 10:00 a. m., se llevó a cabo una asesoría y capacitación dirigida al señor Eliecer Parra, presidente de la JAC de la vereda Cominales, en temas relacionados con el proceso electoral y la elaboración de las actas correspondientes al día 26 de abril, fecha en la cual se realizarán las elecciones de dignatarios.



El día 26 de abril de 2026, en el municipio de Puerto Nare, se llevó a cabo la jornada de elecciones de dignatarios. Durante el desarrollo de la misma, se brindó asesoría y acompañamiento permanente tanto de manera presencial como a través de redes sociales, con el fin de orientar y garantizar el adecuado desarrollo del proceso electoral, atendiendo inquietudes y resolviendo situaciones que se presentaron a lo largo de la jornada.



ATENTAMENTE:



PEDRO VICENTE GOMEZ PADILLA

CC 98.503.303

CORDINADOR DEL PROGRAMA.